

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 999/2021

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 25 de febrero de 2021, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 3 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto de esta Corporación para el actual ejercicio.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el citado expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuáles se admitirán sugerencias y reclamaciones.

El expediente antes referido se entenderá definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición pública que comenzará a contarse a partir del día siguiente, también hábil, al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Victoria, 26 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente:  
El Alcalde, José Abad Pino.